

71 CONGRESO SEFH GRAN CANARIA 2026

NORMAS DE ENVÍO DE COMUNICACIONES

1. **Normas generales**
2. **Formato de las comunicaciones**
3. **Áreas temáticas**
4. **Selección de comunicaciones para defensa**
5. **Premios**

1. Normas generales

A. Contenido

Se admitirán únicamente comunicaciones originales que no hayan sido presentadas previamente en otros congresos, ni publicadas en cualquier tipo de revista de difusión. Se valorará muy positivamente, conforme al lema del congreso de este año *"De la ciencia al paciente, salud sin distancias"*, aquellos trabajos en que se presenten experiencias innovadoras, multicéntricas y/o multidisciplinares.

Se podrán presentar trabajos de los siguientes tipos: **comunicaciones científicas, comunicaciones científicas de técnicos, comunicaciones operativas, comunicaciones operativas de técnicos, casos clínicos y proyectos I+i**. Las características de cada uno de ellos están descritas en este documento.

Cualquier comunicación recibida en una categoría que no le corresponda será rechazada para su evaluación de manera inmediata (ejemplo: presentar una comunicación científica como operativa o viceversa).

Para garantizar la anonimización del proceso de evaluación de comunicaciones, queda prohibida la mención, salvo en el correspondiente apartado de autores y su filiación, del nombre del centro donde se realiza el trabajo científico o el procedimiento implantado, así como los nombres propios que permitan la identificación de aplicaciones, páginas web, programas informáticos o de atención farmacéutica cuya implantación y/o evaluación sea la base de la comunicación enviada.

B. Plazos

El plazo de envío comenzará el 19 de febrero del 2026 y finalizará el 7 de abril del 2026, a las 23:59h. No se admitirá el envío de comunicaciones, comunicaciones de técnicos, casos clínicos o proyectos una vez pasada esta fecha, ni podrán realizarse cambios en las comunicaciones enviadas una vez superada la fecha límite de admisión.



C. Autores

- Se limita a **ocho** el **número máximo de autores por comunicación**, incluyendo el autor principal.
- Se podrá reflejar en la comunicación la participación de otros colaboradores, aunque los mismos no se considerarán coautores de cara a la certificación formal de dicha aportación científica.
- El nombre del autor y coautores deberá aparecer con los dos apellidos seguidos por la/s inicial/es de su nombre. Será igualmente válida aquella identificación de los autores que se realice con un “nombre bibliográfico” que les permita ser identificados en las bases de datos e índices bibliográficos habituales (habitualmente compuesto por el primer y segundo apellidos unidos mediante un guion, seguidos por la/s inicial/es de su nombre).
- Se recomienda que los autores que figuren en varias comunicaciones lo hagan con una denominación idéntica en todas ellas, para su inequívoca identificación.
- El orden de aparición y formato en el que figuren los autores será el que se utilice para la posterior edición de los certificados de comunicaciones, así como en las publicaciones donde aparezcan los trabajos.
- Al menos uno de los autores firmantes de la comunicación deberá estar inscrito en el 71º Congreso de la Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria.

D. Idioma

Los resúmenes de las comunicaciones deberán presentarse en castellano o en inglés.

E. Otras consideraciones

- Los autores **DECLARARÁN** bajo su responsabilidad que dicha obra es original, no es copia ni adaptación de otra anterior, inédita (no ha sido difundida por ningún medio, incluyendo Internet), y que no infringe derecho alguno de terceros, que no ha sido presentada, ni está pendiente de fallo de ningún premio, certamen, concurso, congreso o reunión científica. Los autores aceptarán que, en el supuesto de que el comité evaluador del 71 Congreso de la SEFH detectase evidencias significativas de plagio o de que se incumple lo aquí declarado, la comunicación será retirada de las publicaciones a las que pudiera tener derecho. Igualmente le serán denegadas todas las certificaciones y menciones a las que pudiera haber lugar, con devolución de cualquier premio o regalía que se obtuviere por la misma.
Este año por primera vez podrá optarse a la doble filiación en la autoría nombrando, además del Centro hospitalario de trabajo, el grupo de trabajo o investigación al que pertenece.





- El envío del resumen de comunicación presupone la aceptación íntegra de estos criterios. El resultado de la evaluación de las Comunicaciones por parte del Comité Científico podrá dar lugar a comunicaciones aceptadas sin cambios, comunicaciones aceptadas que precisen cambios menores, o comunicaciones rechazadas, tras lo cual no se considerará apelación alguna.
- La aceptación o rechazo de las comunicaciones se realizará por e-mail a los autores. Una vez que se hayan recibido las resoluciones de aceptación de los trabajos no se permitirán modificaciones tanto en el texto del trabajo como en el orden o autorías, por lo que se recomienda una cuidadosa revisión antes del envío.

Cada comunicación que sea aceptada para presentarse en el congreso recibirá un identificador único y permanente llamado DOI (Digital Object Identifier). El DOI proporciona información sobre la descripción y la localización de la comunicación en Internet, mediante metadatos como el autor, el título, los datos de publicación, etc. El DOI facilita la búsqueda, la cita y el acceso a la comunicación, garantizando su disponibilidad y visibilidad. Además, el DOI permite la interoperabilidad con otras plataformas, repositorios o motores de búsqueda.

Otros usos del DOI son:

- Facilitar la gestión de derechos de autor y licencias de uso de los recursos digitales.
- Permitir el seguimiento de las citas y el impacto de las publicaciones científicas.
- Integrar los objetos digitales con otros sistemas de información, como bases de datos, repositorios, plataformas de acceso abierto, etc.
- Generar estadísticas de uso y descarga de los recursos digitales.
- Enriquecer los contenidos con enlaces a otros recursos relacionados, como datos, multimedia, revisiones, etc.

2. Formato de las comunicaciones

A. Tipos de comunicaciones

- Comunicaciones científicas: se categorizarán de este modo aquellas comunicaciones que se corresponden al **formato clásico de un trabajo científico y que contribuyan y amplíen el conocimiento en el ámbito de trabajo de la Farmacia Hospitalaria**.
- Comunicaciones científicas de técnicos: se categorizarán de esta modalidad aquellas comunicaciones que profundicen en la labor y responsabilidades del técnico de farmacia en cualquiera de los ámbitos de la Farmacia Hospitalaria. En el mismo se mantendrá el formato clásico de un trabajo científico, valorando su contribución y ampliación del conocimiento de la labor de estos profesionales. **El primer firmante o, en su caso, la mayoría de los firmantes deben ser profesionales de este ámbito laboral.**





- Comunicaciones operativas: se categorizarán en este apartado aquellos trabajos que describan la puesta en marcha de **nuevos procedimientos, el desarrollo e implantación de nuevos proyectos organizativos**, y todos aquellos aspectos que supongan la ampliación de nuestra cartera de servicios o bien una manera diferente y más eficaz de realizar nuestra labor diaria. Dichas comunicaciones deben corresponder a **proyectos y procedimientos ya implantados y de los que se disponga de resultados**.
- Comunicaciones operativas de técnicos: se categorizarán de esta modalidad aquellas que describan la puesta en marcha de **nuevos procedimientos, el desarrollo e implantación de nuevos proyectos organizativos** en los que participe el técnico de farmacia en cualquiera de los ámbitos de la farmacia hospitalaria. Dichas comunicaciones deben corresponder a **proyectos y procedimientos ya implantados y de los que se disponga de resultados. El primer firmante o, en su caso, la mayoría de los firmantes deben ser profesionales de este ámbito laboral**.
- Casos clínicos: Los casos clínicos son la exposición detallada de los síntomas, signos médicos, diagnóstico, tratamiento y el seguimiento del paciente. En los casos clínicos a enviar es de crucial importancia la adecuada y detallada descripción del tratamiento farmacoterapéutico, así como de los **problemas farmacoterapéuticos detectados y resueltos y de las intervenciones farmacoterapéuticas realizadas por el farmacéutico** en la optimización del mismo y el valor de las mismas en términos de resultados en salud.
- Proyectos I+i: se categorizarán en este apartado aquellos trabajos que describan **ideas innovadoras en el ámbito de la Farmacia Hospitalaria**, referidos tanto a la innovación en productos y servicios, procesos, gestión, como organizacional y/o tecnológica. Serán admitidos aquellos Proyectos que **NO estén implementados o desarrollados en su totalidad, que estén aún en su germen o en sus primeras fases de desarrollo, aunque no se disponga de resultados**.

B. Los resúmenes deberán constar de:

- a) Autor/es: primer autor y coautores. Los nombres deberán aparecer con los dos apellidos (o el apellido bibliográfico) seguidos por la/s inicial/es del nombre, separando los nombres de los distintos autores por medio de una coma. Tras el último autor deberá aparecer un punto. (Ej. García Ramírez J, González López L. o bien GarcíaRamírez J, González-López L.). No se incluirá referencia alguna al grado académico (Ldo., Dr., etc.).
- b) Título: claro, conciso, de longitud inferior o igual a 20 palabras evitando la aparición de acrónimos.
- c) Contenido:
 - Las **comunicaciones científicas (tanto para farmacéuticos como para técnicos)** deberán contener en su estructura: Objetivos, Materiales y Métodos; Resultados; Conclusiones. Asimismo, deberán incluir tres palabras clave. El texto deberá contener un máximo de **500 palabras**. Pueden incluirse tablas y figuras.





- Las **comunicaciones operativas (tanto para farmacéuticos como para técnicos)**: deberán contener en su estructura: Objetivo; Mejoras esperadas; Diseño, Circuito de funcionamiento y Etapas; Implantación; Resultados; Limitaciones; Aplicabilidad de los resultados a otros Servicios de Farmacia. Asimismo, deberán incluir tres palabras clave. El texto deberá contener un máximo de **500 palabras**. Pueden incluirse tablas y figuras.
- Los **casos clínicos** deberán contener en su estructura: Introducción; Descripción del caso (incluyendo la presentación clínica y su evolución); **Discusión y Aportación farmacéutica** (apartado **PRIORITARIO** ya que puntuá hasta un máximo de 50 puntos de 100 posibles); Bibliografía. Se pueden incluir tablas o figuras que faciliten la explicación del caso, así como la bibliografía consultada para su desarrollo. No hay límite de páginas ni palabras.
- Los **proyectos de investigación e innovación (Proyectos I+i)** deberán contener en su estructura: Introducción; Objetivos; Aplicabilidad y Utilidad de los resultados; Diseño y Método; Calendario previsto; Limitaciones y Posibles sesgos; Problemas éticos; Organización del estudio; Presupuesto; Bibliografía. Asimismo, deberán incluir tres palabras clave. El texto deberá contener un máximo de **750 palabras, excluyendo la bibliografía que no computará en el total de palabras**. Pueden incluirse tablas y figuras.

(*) utiliza alguno de los verbos tabulados para hacer este apartado:

NIVEL DE CONOCIMIENTO	COMPRENSIÓN	APLICACIÓN	ANÁLISIS	PENSAMIENTO CRÍTICO SÍNTESIS	PENSAMIENTO CRÍTICO EVALUACIÓN
Citar	Describir	Aplicar	Ajustar (como en la modificación de dosis)	Categorizar	Evaluar
Definir	Discutir	Asignar	Analizar	Combinar	Seleccionar
Identificar	Dar ejemplos	Seleccionar	Cambiar	Aplicar	Modificar
Etiquetar	Identificar	Interpretar	Elegir	Componer	Comparar
Listar	Seleccionar	Modificar	Comparar	Contrastar	Concluir
Nombrar	Resolver	Diferenciar	Desarrollar	Estimar	
Ordenar	Utilizar	Identificar	Planificar	Evaluar	
Recordar	Interpretar	Recomendar (Decir)	Explicar	Seleccionar	
			Seleccionar	Priorizar	
			Calificar	Predecir	
			Seleccionar	Sumarizar	
			Clasificar	Recomendar	
				Validar	

Cuando se utilicen acrónimos o abreviaturas en el texto, estas deberán indicarse entre paréntesis detrás del término completo la primera vez que aparezcan. Los fármacos deberán nombrarse con la denominación de su principio activo.





3. Áreas temáticas para Comunicaciones Científicas

Las comunicaciones serán agrupadas en áreas temáticas/competenciales para su evaluación. Al enviar una comunicación, esta deberá ser asignada dentro del listado de categorías en aquella que mejor se adecúe al contenido de esta. El Comité Científico intentará respetar la elección de los autores en cuanto a su asignación, pero se reserva el derecho de alterar la asignación realizada por el autor con el fin de lograr una adecuada evaluación.

Las áreas temáticas son las siguientes:

- Atención farmacéutica a pacientes críticos y urgencias
- Atención farmacéutica a pacientes onco-hematológicos
- Atención farmacéutica en otras áreas médicas y quirúrgicas
- Calidad y Seguridad clínica
- Cronicidad y continuidad asistencial
- Docencia y Formación
- Enfermedades raras y medicamentos huérfanos
- Evaluación y selección de medicamentos
- Farmacocinética y farmacogenética
- Farmacotecnia y elaboración de medicamentos
- Gestión, Sostenibilidad, Humanización y desarrollo organizativo
- Investigación y Ensayos clínicos
- Nutrición Clínica
- Patología infecciosa
- Pediatría
- Productos sanitarios
- Salud digital e innovación
- Terapias avanzadas

4. Selección de comunicaciones para defensa

De entre las comunicaciones aceptadas, se seleccionarán las mejores de cada categoría para ser defendidas como comunicaciones orales en las sesiones especialmente programadas para ello dentro del programa científico.

Asimismo, se seleccionarán otras 50 comunicaciones aceptadas en formato de póster electrónico que se expondrán en una pantalla exclusiva para este fin. En otras tres pantallas se podrán visualizar el resto de los trabajos/posters.

Estas comunicaciones optarán al premio al mejor póster. Para su selección se establecerá un día a lo largo del desarrollo del Congreso para que uno de los autores pueda defender la comunicación y debatir con un grupo del Comité encargado de la evaluación de trabajos (los detalles se publicarán más adelante en la página web del 71 Congreso SEFH).



5. Premios

Como en ocasiones anteriores, se hará un proceso selectivo para determinar las mejores comunicaciones en las siguientes modalidades (en la tabla se indican los premios correspondientes):

- Premio Mejor Comunicación Oral Científica = 2.000 euros.
- Premio Mejor Comunicación Oral Operativa = 2.000 euros.
- Premio Mejor Comunicación Oral Operativa enfocada a la Sostenibilidad Ambiental y Agenda 2030 = 1.500 euros.
- Premio Mejor Caso Clínico = 1.500 euros.
- Premio Mejor Proyecto I+i = 1.500 euros.
- Premio Mejor Poster = 750 euros.
- Premio Mejor Comunicación Técnicos = 750 euros.

¡Os animamos a todos a compartir vuestras experiencias y trabajos!

Comité 71 Congreso SEFH Gran Canaria 2026

#sefh26